

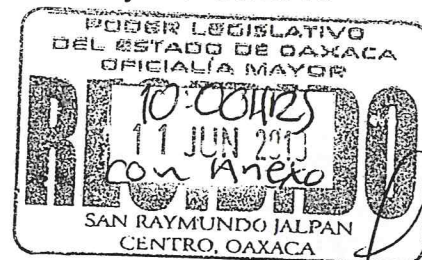


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 08 de junio del 2018

C. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE:



Con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca vengo a presentarle, en mi calidad de diputado de esta LXIII legislatura y como integrante del Partido Unidad Popular, la iniciativa con **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DE OAXACA, DR. RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ, A AGILIZAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS DE VIOLENCIA GENERADOS EN CONTRA DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES A FIN DE EVITAR LA PÉRDIDA DE MÁS VIDAS HUMANAS Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA.**

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito:

PRIMERO: se presente en la próxima sesión de la diputación permanente.

SEGUNDO: Acuerde conforme a derecho.

ATENTAMENTE

DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO



DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO
EMAIL. Bernardicongreso@hotmail.com
Cel. 9512101079



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN
PRESIDENTE DE DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE OAXACA**

El Que suscribe Diputado Miguel Bernardi Aquino, integrante de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del reglamento interior del Congreso del Estado, a nombre propio, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DE OAXACA, DR. RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ, A AGILIZAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, COMO ESTA OCURRIDA RECIENTEMENTE CON EL ASESINATO DE LA ASPIRANTE A CONSEJAL EN JUCHITÁN, EL ATENTADO DEL CUAL FUE OBJETO EL SUPLENTE A CANDIDATO FEDERAL EN INMEDIACIONES DEL DISTRITO DE MIAHUATLÁN Y LOS HECHOS ESTE FIN DE SEMANA EN LA CUAENCA DEL PAPALOAPAN.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Los hechos de violencia que se están viviendo en Oaxaca en este proceso electoral están superando por mucho los registrados en años anteriores, la Fiscalía General del Estado, está siendo superada por los

DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO
EMAIL. Bernardicongreso@hotmail.com
Cel. 9512101079



“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

actos violentos en esta elección y no se ve por ningún lado estrategia o programa alguno para combatir los hechos violentos contra los aspirantes a diputados locales y presidentes municipales.

2.- El lunes pasado la camioneta del candidato a Diputado Federal Suplente por el Distrito 10, **Ramiro López Hernández**, por la coalición **Juntos Haremos Historia** fue blanco de 18 disparos de arma de fuego cuando se dirigía a la comunidad de **Miahuatlán de Porfirio Díaz**, cuando fue atacado por impactos de balas en el tramo carretero de **San Marcial Ozolotepec** y Santa María Ozolotepec, a la altura de la desviación de San Miguel.

El suplente a candidato suplente **Ramiro Hernández López** relató que luego de la inspección a la camioneta se comunicó con los policías de Miahuatlán, sin embargo, fue hasta 7 horas después que éstos llegaron a verificar la situación sin establecer una línea de investigación específica que permita dar con los responsables.

3.- Es deleznable la omisión en el actuar de la Fiscalía General de Oaxaca y de la Secretaría General de Gobierno de la entidad que han hecho caso omiso a la solicitud de investigación y esclarecimiento de los hechos violentos en contra de aspirantes a ser electos, presidentes municipales, diputados locales y federales, por tal motivo estos funcionarios serán los directamente responsables por su omisión.

Desde el Partido Unidad Popular exijo un alto a la inseguridad y la violencia política que se está viviendo en el actual proceso electoral, condenando todo acto u hecho violento en el actual proceso electoral, hago un enérgico llamado al titular de la Fiscalía a actuar de manera parcial y expedita, no viendo siglas partidistas aquí a él le toca encabezar los trabajos de investigación y debe hacerse porque en el tema del atentado en inmediaciones de Miahutlán no ha actuado.

DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO
EMAIL. Bernardicongreso@hotmail.com
Cel. 9512101079



“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Lamentablemente ya se han perdido vidas en este proceso electoral y no se ven acciones contundentes de investigación, existe omisión de las autoridades y falta de compromiso e interés cuando se trata de partidos distintos al oficial.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

ACUERDA:

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA AL FISCAL GENERAL DE OAXACA, DR. RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ, A AGILIZAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS DE VIOLENCIA GENERADOS EN CONTRA DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES A FIN DE EVITAR LA PÉRDIDA DE MÁS VIDAS HUMANAS Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA.

DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO
EMAIL. Bernardicongreso@hotmail.com
Cel. 9512101079



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

TRANSITORIO:

ÚNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

San Raymundo, Jalpan, Oaxaca a 8 de junio de 2018.

ATENTAMENTE



DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LIX LEGISLATURA
DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO

DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO
EMAIL. Bernardicongreso@hotmail.com
Cel. 9512101079